

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Barranquilla 15 de abril del 2025

CITACIÓN POR AVISO

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A CITAR POR AVISO AL SEÑOR ANTONIO JOSE MUÑOZ MONTES DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Por medio de la presente, y teniendo en cuenta que esta oficina procedió a tomar contacto con usted con el fin de citarlo para notificación personal, a través del número telefónico **317-439-5926** suministrado por usted en la boleta de incautación¹, y del cual no se pudo establecer contacto, debido a que la llamada **SE FUE A CORREO DE VOZ EN TRES OCASIONES**, así como quedo en la constancia secretarial² obrante dentro del expediente

De lo anterior, me permito solicitar su comparecencia al despacho de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Barranquilla, ubicada en la Carrera 43 N° 47 – 53 Barrio el Rosario 3° piso, dentro de los cinco (05) días siguientes a la publicación del presente **aviso**, a fin de notificarle personalmente el contenido del acto administrativo N° 0086 del 14/04/2025, proferido por el señor Coronel ÁLEX GERARDO SUÁREZ CRUZ, Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla (E), relacionado con la incautación del arma de fuego menos letal Tipo: Pistola (traumática), Marca: BLOW F92, Serie: B05i1-19121426, Calibre: 9 mm P.A, sin proveedor y munición, la cual le fue incautada el día 27/12/2024, debido a que no aportó dirección de residencia o correo electrónico para ser notificado de las actuaciones administrativas correspondientes frente a la incautación del arma de fuego menos letal.

Se hace constar, que la presente citación se publicará en página electrónica de la entidad, por termino de cinco (05) días, contados a partir del **15 de abril del 2025**, y se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del mismo, es decir, el día **25 de abril del 2025** a las 00:00 horas.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, en lo referente a la notificación de actos administrativos de carácter particular y concreto.

NOTA: En caso de no presentarse en el término señalado, se procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 69 Ídem a efectuar por aviso la notificación del referido acto administrativo; a su vez, si es su deseo, puede autorizar la notificación personal del acto administrativo por medio electrónico manifestándolo expresamente a la dirección de correo electrónico mebar.asjur-su1@policia.gov.co.

Intendente Jefe **JORGE ALBERTO BANQUET ROMERO**
Jefe Asuntos Jurídicos (E) MEBAR

Elaborado por: Sr. Rafael Guillermo Pino Ríos
Revisado por: J. Jorge Alberto Banquet Romero
Fecha elaboración: 15/04/2025
Ubicación: D.01. PUNO ARMAMENTO/ARMA TRAUMÁTICA/ 2024/Antonio José Muñoz Montes - Literal C

¹ Ver folio 31/v C.O
² Ver folio 12 C.O